

¿Cómo puedo aportar a la paz?

Aquí podrás encontrar información sobre:
¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad,
Justicia, Reparación y No Repetición?





El proyecto **“Del Capitolio al Territorio”** en los dos años de su ejecución ha identificado una serie de vacíos de información sobre programas y mecanismos para acceder a recursos para la ejecución de proyectos que ayuden a la implementación de los compromisos consignados en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado con la guerrilla de las FARC.

Por esta razón, se elaboró una serie de 7 documentos con información sobre:

- Obras PDET
- OCAD-Paz
- Educación
- Proyectos productivos
- Veedurías ciudadanas
- Infraestructura institucional para la implementación
- SIVJRNR

Estos documentos fueron construidos con datos recolectados de las páginas oficiales y mediante solicitudes de información a las entidades que tienen competencia en la implementación de los programas o proyectos a los que se hace referencia. Sin embargo, el proyecto **“Del Capitolio al Territorio”** no puede asegurar que los procesos y tiempos acá consignados se cumplan, pues dependen de la capacidad y voluntad de las entidades competentes de la ejecución y de sus funcionarios.



¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?

El Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), respondiendo al compromiso de poner a las víctimas en el centro del acuerdo.

Este Sistema está compuesto por distintas entidades y mecanismos que trabajan articuladamente con el fin de lograr satisfacer los derechos de las víctimas del conflicto armado y les permitan encontrar verdad sobre lo sucedido, justicia, reparación y no repetición.

El mecanismo judicial es la Jurisdicción Especial de Paz; y los mecanismos extrajudiciales son:

1. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
2. Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.
3. Medidas de reparación integral para la construcción de paz, que buscan el fortalecimiento al programa de reparación integral de víctimas implementado por el Estado Colombiano.
4. Garantías de No Repetición, que son aquellas que se generan gracias a la implementación de manera coordinada de todos los mecanismos del SIVJRNR y los distintos puntos del Acuerdo de Paz.

En esta guía se podrá encontrar cuál es la función de cada una de las entidades que componen el Sistema Integral (JEP, Comisión de la Verdad y Unidad de Búsqueda), y explicar cómo se puede acceder a cada una de ellas. →



¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Jurisdicción Especial para la Paz



¿Qué es la JEP?

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el mecanismo administrador de justicia que se encarga de ejercer funciones judiciales para investigar, juzgar y sancionar los delitos cometidos en el contexto y en razón del conflicto armado, particularmente aquellos que son más graves y representativos.

¿Qué casos está estudiando la JEP?

A la fecha, la JEP ha abierto 7 macrocasos seleccionados para juzgar a los máximos responsables de estos crímenes:



¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



En respuesta a su deber de investigar, juzgar y sancionar a los máximos responsables de los crímenes más graves y representativos, la JEP priorizará otros casos adicionales de acuerdo a la información que haya recabado y a la representatividad de los mismos, buscando así salvaguardar y garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado.

¿Cómo empezar a participar en la JEP?

Existen dos vías iniciales para participar en la JEP. Por un lado, con la presentación de informes y, por otro lado, con la participación en los procedimientos que se llevan a cabo en la Jurisdicción.

Presentación de informes

Los informes que recibe la JEP son narraciones o documentos escritos en donde las víctimas describen los hechos cometidos por causa, con ocasión o en relación con el conflicto armado, con anterioridad al 1 de diciembre de 2016 (límite competencial de la JEP).



Tienen derecho a presentar informes las organizaciones de víctimas, indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom y de derechos humanos, entendidas como grupos desde dos personas (no se permite la presentación de un informe por una persona individual). No es necesario la existencia o el registro de una persona jurídica.

Los informes pueden ser presentados de forma escrita, oral o mixta, y deben ser remitidos a la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas, a través de correo electrónico informes@jep.gov.co o de manera física en la sede principal de la JEP en Bogotá (Carrera 7 # 63-44) en la ventanilla única. En caso de querer presentar un informe de manera oral, la Sala de Reconocimiento podrá organizar diligencias y actos públicos, para lo cual también se debe enviar un correo electrónico a la dirección anterior, manifestando el deseo de participar en los espacios.

En virtud del Comunicado 121 de septiembre de 2020, la presentación de informes por parte de organizaciones a la Sala de Reconocimiento será hasta el 22 de septiembre de 2021.

Para más información sobre las orientaciones para la elaboración de informes, consultar: <https://www.jep.gov.co/Infografias/cartilla-guia-orientacion-para-elaboracion-de-informes-cot-62000.pdf>

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Participación de las víctimas en los procedimientos

De acuerdo con la Ley 1922 de 2018, las víctimas del conflicto pueden participar en los procesos judiciales que se lleven a cabo en la JEP de las siguientes maneras:

Los informes que recibe la JEP son narraciones o documentos escritos en donde las víctimas describen los hechos cometidos por causa, con ocasión o en relación con el conflicto armado, con anterioridad al 1 de diciembre de 2016 (límite competencial de la JEP).

- Por sí mismas.
- Por medio de abogado de confianza: otorgándole un poder especial.
- Por medio de apoderado designado por la organización de víctimas.
- Por medio de un representante otorgado por el Sistema SAADE de la Secretaría Ejecutiva de la JEP.
- Subsidiariamente, por un apoderado del sistema de defensa pública.

En cualquier caso, el primer paso para tener una participación en la JEP como víctima de los hechos cometidos en alguno de los casos abiertos o que se abran eventualmente en la JEP, y así tener la calidad de interviniente especial en el proceso, es la **acreditación**.

Las víctimas acreditadas pueden:

- ✓ Tener una participación activa en las diligencias de las diferentes etapas procesales.
- ✓ Aportar pruebas, asistir a diligencias e interponer recursos contra las decisiones de los casos priorizados.
- ✓ Estar informadas del avance de la investigación y del proceso.
- ✓ Recibir asesoría, orientación y representación judicial a través del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) de la JEP.
- ✓ Solicitar acompañamiento psicosocial y jurídico en los procedimientos.
- ✓ Solicitar medidas de protección en el caso en que sus derechos fundamentales sean amenazados por participar ante la JEP.

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



- ✓ Proponer sanciones reparadoras y restauradoras.

La acreditación es otorgada por una Sala o Sección de primera instancia al cumplirse 3 requisitos por parte de las víctimas (de acuerdo al artículo 3 de la Ley 1922 de 2018).



1. Su manifestación de ser víctima de un hecho o conducta y del interés de participar en las actuaciones de la JEP



2. Aportar una prueba siquiera sumaria (es decir, que puede no estar controvertida aún) de la condición de víctima.

Si la persona ya está reconocida como víctima en el Registro Único de Víctimas (RUV), no se podrá controvertir por parte de la Sala o Sección su condición de víctima. En este caso, para ser acreditada como víctima en la JEP, deberá presentar un relato de los hechos (con al menos lugar y época de los mismos).



3. Aportar, dentro de la prueba sumaria o por separado, el relato de las razones por las cuales se considera víctima, especificando al menos la época y el lugar de los hechos victimizantes.

Esta acreditación se expide por un hecho victimizante específico por lo que, si una persona fue víctima de varios hechos, puede ser acreditada en más de uno de los casos estudiados en la JEP. Es deseable solicitar la acreditación por parte de la Sala o Sección de la JEP en una etapa temprana del proceso, de manera que la víctima pueda efectivamente ejercer todos los derechos y facultades.

Cuando se trata de víctimas indirectas (familiares o seres allegados, sobre todo en casos de homicidios o desapariciones forzadas), la JEP podrá verificar que el daño por el que se solicita la acreditación sea consecuencia directa de los hechos. Estas víctimas deberán cumplir los tres requisitos establecidos arriba, y presentar prueba de su parentesco o de su interés directo y legítimo para participar en el proceso.

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Cuando se trata de sujetos colectivos, la Sala de Reconocimiento de la JEP los ha reconocido como las “asociaciones, partidos políticos o grupos de personas que son objeto de hechos victimizantes, y tienen derecho a reclamar las medidas previstas en nuestro régimen jurídico”. Las vías de acreditación deben diferenciarse en caso de que se trate de sujetos colectivos no pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, Rrom, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y aquellos que pertenecen a estos grupos.



Vía de acreditación para sujetos colectivos no pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, Rrom, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Para ser reconocidos como sujetos colectivos con posibilidad de actuar en la JEP, deberán aportar prueba siquiera sumaria de haber sufrido un daño colectivo o de efectos colectivos. En caso de no demostrarse el daño, el sujeto podrá actuar como representante de los individuos que lo conforman.

Adicionalmente, el sujeto colectivo deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 1922 de 2018 (ver arriba).

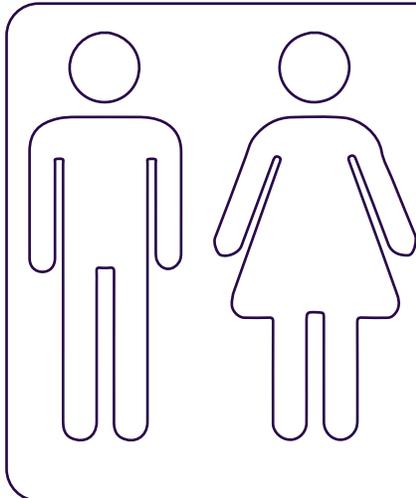


Vía de acreditación para sujetos colectivos pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, Rrom, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Las víctimas pertenecientes a pueblos étnicos pueden acreditarse en la JEP como sujeto colectivo, en cuyo caso la solicitud se realiza por cada autoridad; o de manera individual, es decir, por una sola persona o, eventualmente, con la reunión de varios en grupo (lo cual no sustituye al sujeto colectivo). Para la ruta individual mencionada, la solicitud debe notificarse a la autoridad étnica del pueblo o comunidad al que pertenezca (Reglamento de la JEP – artículo 100C).

La solicitud de acreditación deberá tener una manifestación expresa, oral o escrita, de la víctima individual o colectiva del pueblo étnico, para participar en el proceso.

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Recordar que...

El enfoque étnico racial es un principio en las actuaciones de la JEP. Todas las actuaciones realizadas en el marco de los procesos y trámites deben respetar las garantías a la consulta previa, participación, respeto y coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena y las Justicias Propias, así como la implementación de una perspectiva étnica, racial y cultural. Las lenguas de pueblos étnicos deben ser respetadas puesto que también son consideradas oficiales.

Para información detallada sobre el proceso de acreditación y participación en la JEP, visitar el Manual para la Participación de las víctimas ante la JEP en:

<https://www.mapp-oea.org/wp-content/uploads/2020/11/Manual-para-la-Participacion-de-las-Victimas-ante-la-JEP-version-corta.pdf>

Datos de contacto de la JEP

La sede principal de la Jurisdicción Especial para la Paz se encuentra en la ciudad de Bogotá:

- **Dirección:** Carrera 7 # 63-44
- **Teléfono conmutador:** (+57)(1) 7440041
- **Teléfono resto del país:** 01 8000 180602
- **Horario de atención al público:** Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. Días hábiles en jornada continua
- **Horario de recepción de correspondencia:** Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Días hábiles en jornada continua

Adicionalmente, la JEP funciona en distintos lugares del país para garantizar su presencia en los territorios por medio de Enlaces Territoriales dependientes del Departamento de Gestión Territorial de la Secretaría Ejecutiva de la JEP. Los Enlaces son referentes institucionales de la JEP para las organizaciones de víctimas y la sociedad civil, así como para otros agentes del Estado, organizaciones y organismos internacionales. También podrán acudir a ellos los posibles comparecientes a la JEP.

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Los Enlaces Territoriales ayudan a la gestión territorial de la Secretaría Ejecutiva; a apoyar la actividad judicial de las Salas de Justicia y Tribunal para la Paz en el territorio; y facilitar el relacionamiento, la coordinación y articulación con organizaciones sociales, autoridades locales y otros.

Equipo de Gestión Territorial	Cobertura	Contacto
La Guajira	Cesar y La Guajira	John Alexander Rodríguez John.rodriguez@jep.gov.co Valledupar, Cesar
Cesar		
Atlántico	Atlántico y Bolívar	Carlos Mario González Carlos.gonzalez@jep.gov.co Barranquilla, Atlántico
Bolívar		
Córdoba	Córdoba y Sucre	Martha Elena Vásquez Martha.vasquez@jep.gov.co Corozal, Sucre
Sucre		
Urabá	Urabá, Bajo Atrato, Darién	Lina Gutiérrez Lina.gutierrez@jep.gov.co Apartadó, Antioquia
		Ana Teresa Vergara Ana.vergara@jep.gov.co Apartadó, Antioquia
		Amelia Prado (enlace étnico) Amelia.prado@jep.gov.co Nuquí, Chocó
Norte de Santander	Norte de Santander	Jhon Jairo Rojas Jhon.rojas@jep.gov.co Cúcuta, Norte de Santander
Antioquia	Antioquia (oriente, occidente, Bajo Cauca, suroeste)	Sandra Alfaro Yara Sandra.alfaro@jep.gov.co Medellín, Antioquia
	Antioquia (norte, Valle de Aburrá, Nordeste)	Beatriz Elena Herrera Beatriz.herrera@jep.gov.co Medellín, Antioquia

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Equipo de Gestión Territorial	Cobertura	Contacto
Magdalena Medio	Magdalena Medio (Antioquia, Bolívar, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Caldas, Cesar, Santander)	Daladier Jaramillo Dalalier.jaramillo@jep.gov.co Barrancabermeja, Santander
Santander	Santander	Carolina Rubio Sguerra Carolina.rubio@jep.gov.co Bucaramanga, Santander
Arauca	Arauca	Helen García Helen.garcia@jep.gov.co Arauca, Arauca
Chocó	Chocó	Edainis Parra Edainis.parra@jep.gov.co Quibdó, Chocó
Boyacá	Boyacá y Cundinamarca	Paula Andrea Cañón Paula.canon@jep.gov Tunja, Boyacá
Cundinamarca		
Caldas	Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca	Thiame Carabali Thiame.carabali@jep.gov.co Cali, Valle del Cauca
Risaralda		
Quindío		
Valle del Cauca	Cauca/Valle	Yilmar Eduardo Barona (enlace étnico) Yilmar.barona@jep.gov.co Corinto, Cauca
	Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca	Thiame Carabali Thiame.carabali@jep.gov.co Cali, Valle del Cauca
		Maribel Rodríguez Maribel.rodriguez@jep.gov.co
	Costas del Valle del Cauca y del Cauca	Julieth Balanta Julieth.balanta@jep.gov.co Buenaventura, Valle del Cauca

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Equipo de Gestión Territorial	Cobertura	Contacto
Tolima	Tolima y Huila	Rosa Liliana Ortiz Rosa.ortiz@jep.gov.co Neiva, Huila
Risaralda		
Cauca	Cauca y Valle	Yilmar Eduardo Barona (enlace étnico) Yilmar.barona@jep.gov.co Corinto, Cauca
	Cali - Valle	Ana Yensi Ibargüen (enlace étnico afro) Ana.ibarguen@jep.gov.co Cali, Valle del Cauca
	Costas del Valle del Cauca y del Cauca	Julieth Balanta Julieth.balanta@jep.gov.co Buenaventura, Valle del Cauca Ana María Otero Ana.otero@jep.gov.co
Guainía	Guainía y Vichada	Felipe Cabrera Felipe.cabrera@jep.gov.co
Guaviare	Guaviare y Vaupés	Marcela Duarte Marcela.duarte@jep.gov.co San José del Guaviare, Guaviare
Vaupés		
Putumayo	Putumayo	Laura Badillo Laura.badillo@jep.gov.co Mocoa, Putumayo
Nariño	Nariño	Ramiro Amaya Ramiro.amaya@jep.gov.co Pasto, Nariño
		Yury Acosta Rosero (enlace étnico indígena) Yury.acosta@jep.gov.co Pasto, Nariño

Los datos también los puedes encontrar en:

<https://www.jep.gov.co/ServicioAlCiudadano/Paginas/despliegue-nacional.aspx>

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Además de los Enlaces Territoriales, la Secretaría Ejecutiva de la JEP ha aumentado la presencia territorial con un equipo de profesionales sociales y psicosociales del Departamento de Atención a Víctimas (DAV), el cual tiene como objetivo garantizar la participación efectiva de las víctimas en la JEP. El DAV realiza jornadas de información y difusión en todo el territorio nacional, en donde explica los aspectos generales del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y NO Repetición, así como de los mecanismos de participación. Adicionalmente, el DAV brinda acompañamiento psicojurídico en las diligencias judiciales, con enfoques diferenciados.

Departamentos	Cobertura	Contacto
Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima	Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima	Ferney Parra (Profesión Social) ferney.parra@jep.gov.co Florencia-Caquetá
		Nelcy Papamija (Psicólogo) nelcy.papamija@jep.gov.co Florencia-Caquetá
		Sandra Bastidas (Profesión social) sandra.bastidas@jep.gov.co Mocoa-Putumayo
		Sonia Patricia Jojoa (Psicólogo) sonia.jojoa@jep.gov.co Mocoa-Putumayo
		Yuli Silva Chavarro (Profesión social) yuli.silvac@jep.gov.co Neiva-Huila
		Diana Milena Castellanos (Psicóloga) diana.castellanos@jep.gov.co Ibagué-Tolima
Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, La Guajira y Cesar	Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, La Guajira y Cesar	Astrid Cruz (Profesional Social) astrid.cruz@jep.gov.co Barranquilla-Atlántico
		Daniela Torres (Profesional Social) daniela.torres@jep.gov.co Valledupar-Cesar

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Departamentos	Cobertura	Contacto
Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, La Guajira y Cesar	Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, La Guajira y Cesar	German Martínez (Profesional Social) german1129@jep.gov.co Corozal-Sucre
		Jhon Leudo Méndez (Psicólogo) jhonleudo@hotmail.com Corozal
Urabá	Despliegue Nacional	Raúl Vidales Bohórquez (Psicólogo) raul.vidales@jep.gov.co Bogotá
Norte de Santander, Santander y Arauca	Norte de Santander, Santander y Arauca	Laura Méndez (Profesional Social) laura.mendez@jep.gov.co Cúcuta-Norte de Santander
		Angelica Camacho Pinto (Psicólogo) angelica.camacho@jep.gov.co Cúcuta- Norte de Santander
		Javier Orejarena (Profesional Social) javier.orejarena@jep.gov.co Bucaramanga-Santander
		Elsa Atuesta Rojas (Psicólogo) elsa.atuesta@jep.gov.co Bucaramanga-Santander
Antioquia	Antioquia	Andrea Parra (Profesional Social) andrea.parra@jep.gov.co Medellin-Antioquia
		Carolina Gomez Garcia (Psicólogo) carolina.gomez@jep.gov.co Medellin-Antioquia
		Violeta Florez (Profesional Social) violeta.florez@jep.gov.co
		Elsa Atuesta Rojas (Psicólogo) elsa.atuesta@jep.gov.co Bucaramanga-Santander

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Departamentos	Cobertura	Contacto
Amazonas	Amazonas	Claudia Viviana Ferro (Abogada) Jefe de Departamento de Atención a Víctimas viviana.ferro@jep.gov.co Funcionaria (Bogotá)
Cauca, Valle del Cauca y Nariño	Cauca, Valle del Cauca y Nariño	Javier Pereira (Profesional Social) javier.pereira@jep.gov.co Popayán, Cauca
		Carlos Otero Cardona (Psicólogo) carlos.otero@jep.gov.co Popayán, Cauca
		Yesid Mejía Chamorro (Psicólogo) yesid.mejia@jep.gov.co Pasto, Nariño
		Fanny Torres (Profesional Social) fanny.torres@jep.gov.co Cali, Valle del Cauca
		Aura Ramos Gutiérrez (Psicólogo) aura.ramiez@jep.gov.co Cali, Valle del Cauca
		Jaime Quintero (Profesional Social) jaime.quintero@jep.gov.co Cali, Valle del Cauca
Magdalena Medio	Urabá y Chocó	Marglevis Arguelles (Psicóloga) marglevis.arguelles@jep.gov.co Apartadó-Antioquia
		Sofi Malfitano Córdoba (psicóloga) sofi.malfitano@jep.gov.co Quibdó-Chocó
		Kelly Palacios (Profesional Social) kelly.palacios@jep.gov.co Quibdó-Chocó

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Departamentos	Cobertura	Contacto
Magdalena Medio	Urabá y Chocó	Ester Bedoya Jaramillo (Abogada) ester.bedoya@jep.gov.co Apartadó, Antioquia
		Mario Aramendiz (Abogado, Departamento SAAD-victimias) mario.aramendiz@jep.gov.co Apartadó- Antioquia
Vichada	Magdalena Medio (Antioquia, Bolívar, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Caldas, Cesar, Santander)	Karen Torres (Profesional Social) karen.torres@jep.gov.co Barrancabermeja-Santander
		Viviana Camargo Duarte (Psicólogo) viviana.camargo@jep.gov.co Barrancabermeja-Santander
Cundinamarca	Despliegue Nacional	Raúl Vidales Bohórquez (Psicólogo) raul.vidales@jep.gov.co Bogotá
		Edson Rico Carvajal (Psicólogo) edson.rico@jep.gov.co Bogotá
		Jorge Escobar (Psicólogo) jorge.escobar@jep.gov.co Bogotá
		Sandra Narváez (Profesional Social) sandra.narvaez@jep.gov.co Bogotá
Casanare, Guaviare y Meta	Casanare, Guaviare y Meta	Eliana Amador (Profesional Social) eliana.amador@jep.gov.co Villavicencio, Meta
		Álvaro Guzmán Vargas (Psicólogo) alvaro.guzman@jep.gov.co Villavicencio-Meta

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Departamentos	Cobertura	Contacto
Casanare, Guaviare y Meta	Casanare, Guaviare y Meta	Claudia Rincón Vacca (Psicóloga) claudia.rincon@jep.gov.co Yopal, Casanare
		Heidy Fonseca Pérez (Psicóloga) heidy.fonseca@jep.gov.co San José del Guaviare, Guaviare
		Daniel Agudelo (Profesional Social) daniel.agudelo@jep.gov.co Yopal, Casanare
		Salomón Gutiérrez (Profesional Social) salomon.gutierrez@jep.gov.co San José del Guaviare, Guaviare

Existe también un Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD), el cual brinda asesoría jurídica tanto a ex integrantes de las FARC-EP, miembros de la fuerza pública, terceros civiles y Agentes del Estado (SAAD Comparecientes), como a víctimas del conflicto (SAAD Víctimas). La siguiente información presenta los contactos a nivel nacional y el área de cobertura de sus funciones.

Regiones	Cobertura	Contacto
La Guajira y Cesar	La Guajira	Darwin Arias García (Abogado, Departamento SAAD Comparecientes) darwin.arias@jep.gov.co Riohacha-La Guajira
	Cesar	Rosa Murillo (Abogado, Departamento SAAD Comparecientes) rosa.murillo@jep.gov.co Valledupar-Cesar
	La Guajira y Cesar	Karen Arias (Psicóloga, Departamento SAAD Comparecientes) karen.arias@jep.gov.co Valledupar-Cesar

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Regiones	Cobertura	Contacto
Atlántico, Magdalena y Bolívar	Atlántico	Karen Álvarez (Abogada, Departamento SAAD Comparecientes) karen.alvarez@jep.gov.co Barranquilla, Atlántico
Urabá	Urabá, Bajo Atrato, Darién	Cristobalina Moya (Abogada, Departamento SAAD Comparecientes) cristobalina@jep.gov.co Carepa, Antioquia
	Urabá	Mario Aramendiz (Abogado, Departamento SAAD-victimas) mario.aramendiz@jep.gov.co Apartadó-Antioquia
Antioquia	Antioquia	Henry Romero (Abogado, Departamento SAAD Comparecientes) henry.romero@jep.gov.co Medellín, Antioquia
		Andres Charry (Psicólogo, Departamento SAAD Comparecientes) andres.charry@jep.gov.co Medellín, Antioquia
		Elizabeth Ruiz (Abogada, Departamento SAAD-Víctimas) elizabeth.ruiz@jep.gov.co Medellín, Antioquia
Norte de Santander	Norte de Santander	Diana Ortega (Psicólogo, Departamento SAAD Comparecientes) diana.ortega@jep.gov.co Cúcuta, Norte de Santander
		Myriam Castrillón (Abogada, Departamento SAAD Comparecientes) myriam.castrillon@jep.gov.co Cúcuta, Norte de Santander

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Regiones	Cobertura	Contacto
Santander	Santander	Cesar Pinilla (Abogado, Departamento SAAD Comparecientes) cesar.pinilla@jep.gov.co Bucaramanga, Santander
Magdalena Medio	Magdalena Medio	Irene Nariño (Abogada, Departamento SAAD Comparecientes) irene.narino@jep.gov.co Barrancabermeja, Santander
Chocó	Chocó	Rober Asprilla Gómez (Abogado, Departamento SAAD Comparecientes) rober.asprilla@jep.gov.co Quibdó, Chocó
		Leidy Vélez (Psicóloga, Departamento SAAD Comparecientes) leidy.velez@jep.gov.co Quibdó, Chocó
Caldas	Caquetá	Norma Mavesoy (Abogada, Departamento SAAD Comparecientes) norma.mavesoy@jep.gov.co Florencia, Caquetá
Boyacá	Boyacá	María Helena García Ruiz maria.garcia@jep.gov.co Tunja, Boyacá
Cundinamarca	Despliegue Nacional	Jessica Angarita (Psicóloga, Departamento SAAD Comparecientes) jessica.angarita@jep.gov.co Bogotá
		Maria Ortiz (Profesional Social, Departamento SAAD Comparecientes) maria.ortiz@jep.gov.co Bogotá

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Regiones	Cobertura	Contacto
Casanare	Casanare	Alexander Arias (Abogado, Departamento SAAD Comparecientes) alexander.arias@jep.gov.co Yopal, Casanare
Tolima y Huila	Tolima	Gustavo Guzmán (Abogado, Departamento SAAD Comparecientes) gustavo.guzman@jep.gov.co Ibagué, Tolima
	Huila	Wilson Rodríguez (Abogado, Departamento SAAD Comparecientes) wilson.rodriguez@jep.gov.co Neiva, Huila
Chocó	Tolima y Huila	Rocio del Pilar Ramírez (Psicólogo, Departamento SAAD Comparecientes) rocio.ramirez@jep.gov.co Ibagué, Tolima
Valle del Cauca	Valle del Cauca	Claudia Rivera (Abogada, Departamento SAAD Comparecientes) claudia.rivera@jep.gov.co Cali, Valle del Cauca
		Henry Angulo (Abogado, Departamento SAAD Comparecientes) henry.angulo@jep.gov.co Cali, Valle del Cauca
Meta	Meta	Sandra Cuevas (Abogada, Departamento SAAD Comparecientes) sandra.cuevas@jep.gov.co Villavicencio, Meta
Putumayo	Putumayo	Laylor García (Abogada, Departamento SAAD Comparecientes) laylor.garcia@jep.gov.co Mocoa-Putumayo

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Regiones	Cobertura	Contacto
Cauca	Cauca	Edwin Embus (Abogado, Departamento SAAD Comparecientes) edwin.embus@jep.gov.co Popayán, Cauca
		Yuly Guauña (Psicóloga, Departamento SAAD Comparecientes) yuly.guana@jep.gov.co Popayán, Cauca
		Eyver Escobar (Abogado, Departamento SAAD Comparecientes) eyver.escobar@jep.gov.co Popayán, Cauca
Nariño	Nariño	Mario Palacios (Psicólogo, Departamento SAAD Comparecientes) mario.palacio@jep.gov.co Pasto, Nariño
		Oscar Getial (Abogado, Departamento SAAD Comparecientes) oscar.getial@jep.gov.co Pasto, Nariño
		Martha Muñoz (Abogada, Departamento SAAD-victimas) martha.muñoz@jep.gov.co Pasto-Nariño

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Adicionalmente, la JEP garantiza su presencia en distintas ciudades y municipios a través de 10 grupos territoriales de la Unidad de Investigación y Acusación para recibir las peticiones de las víctimas y desarrollar investigaciones con un enfoque integral. Estos se encuentran en:

Sede	Cobertura	Contacto
Corozal, Sucre	Bolívar, Atlántico, Sucre, Norte de Córdoba, Magdalena, Guajira y Norte del Cesar	María Bernarda Díaz María.díaz@jep.gov.co Cra 28 # 31 ^a -08 Barrio San Juan Centro Integrado de Servicios 8 am – 12m y 2pm - 6pm
Cúcuta, Norte de Santander	Norte de Santander, Arauca	Carlos Arocha Camargo Carlos.arocha@jep.gov.co Calle 10 # 5-50 Edificio Agro Bancario Of. 26 (Piso 2) 8 am – 12:30 pm y 2 pm a 5:30 pm
Bucaramanga, Santander	Sur de Bolívar, Santander, Sur del Cesar, Magdalena Medio (Antioqueño y Santandereano)	Hernando Villamizar Hernando.villamizar@jep.gov.co Calle 35 # 19-74 piso 10. Edificio Banco Popular – Parque Santander 8 am – 1 pm y 2 pm a 5:30 pm
Medellín, Antioquia	Antioquia y Eje Cafetero	Fabián García Agudelo Fabian.garcia@jep.gov.co Carrera 46 # 50 – 63 Edificio Playa Oriental Piso 13 10 am – 3 pm (horario por pandemia)
Quibdó, Chocó	Chocó	Diana Mosquera Martínez Diana.mosquera@jep.gov.co Calle 31 # 3 -29 Piso 3 Barrio Cristo Rey 8 am – 12 m y 2 pm – 6 pm
Bogotá	Cundinamarca, Bogotá, Amazonas, San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Giovanni Álvaro Santoyo Giovani.alvarez@jep.gov.co Carrera 7 # 63-44 Piso 7 8 am a 1 pm y 2 pm a 5:30 pm

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Sede	Cobertura	Contacto
Villavicencio, Meta	Guaviare, Vichada, Vaupés, Meta, Casanare y Guainía	Ayda Luz Acosta González Ayda.acosta@jep.gov.co Calle 33 # 34-45 Piso 4 Barrio Barzal 8 am – 12 m y 1 pm – 5:30 pm
Neiva, Huila	Huila, Tolima y Putumayo	Guillermo Barreiro Quintero Guillermo.barreiro@jep.gov.co Calle 7 # 6 – 59 Local 202 8 am – 12 m y 2 pm a 5:30 pm
Florencia, Caquetá	Caquetá y Sur del Putumayo	Luis Fernando Robles Munar Luis.robles@jep.gov.co Carrera 14 # 13-35 Piso 2 8 am a 12 m y 2 pm – 5:30 pm
Pasto, Nariño	Cauca, Nariño y Valle del Cauca	William Hernández Barreto William.hernandez@jep.gov.co Carrera 23 #18 – 61 Edificio Ama a Pasto. Piso 4 8 am a 1 pm y 2 pm a 5:30 pm

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición



¿Qué es la Comisión de la Verdad?

La Comisión de la Verdad –CEV– es un mecanismo extrajudicial creado en el Acuerdo de Paz que busca conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado, contribuir al esclarecimiento de las violaciones ocurridas y ofrecer una explicación amplia para toda la sociedad. Para cumplir con su mandato, la Comisión de la Verdad cuenta con un periodo de 3 años desde su puesta en marcha (el 28 de noviembre de 2018), por lo que su mandato vence el próximo 28 de noviembre de 2021.

Su característica como mecanismo extrajudicial implica que las actividades de la

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Comisión no conllevan investigaciones penales y no pueden ser utilizadas para imputar cargos penales ante ninguna autoridad jurisdiccional.

El trabajo de la Comisión de la Verdad gira en torno a los 3 objetivos encomendados a la entidad desde su creación en el Acuerdo de Paz:

- ✓ Contribuir al **esclarecimiento de lo ocurrido** para promover su entendimiento por parte de toda la sociedad;
- ✓ Promover y contribuir al **reconocimiento de las víctimas** como ciudadanos con derechos y sujetos políticos, de **las responsabilidades** individuales y colectivas de quienes participaron en el conflicto, y reconocimiento por parte de la sociedad **de ese legado de violaciones** como un acontecimiento que merece rechazo y la no repetición;
- ✓ Promover **la convivencia** en los territorios por medio de un ambiente transformador para la resolución pacífica de las diferencias.

Teniendo en cuenta estos objetivos, la CEV cuenta con al menos 10 funciones específicas de acuerdo con el Decreto 588 de 2017. Entre estas funciones, se destacan:



Investigar todos los componentes de su mandato que incluyen: prácticas y hechos que constituyan graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; responsabilidades colectivas del Estado, FARC-EP, paramilitares y otros grupos que hubieren participado; el impacto del conflicto armado en los distintos grupos de la sociedad; los cultivos de uso ilícito; el narcotráfico, entre otros.



Crear espacios a nivel internacional, nacional, regional y territorial, como por ejemplo audiencias públicas temáticas, para escuchar las diferentes voces de los afectados por el conflicto



Elaborar un informe final que tenga en cuenta los diferentes contextos, refleje las investigaciones realizadas y contenga conclusiones y recomendaciones.



Implementar una estrategia de relacionamiento activo con las víctimas del conflicto armado y sus organizaciones, con iniciativas no gubernamentales de memoria individual y colectiva, con enfoque territorial.

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Como parte de su tarea de promover y posicionar la escucha para construir un relato social, plural y diverso sobre el conflicto, la Comisión de la Verdad realiza varios espacios alrededor de los procesos de reconocimiento, convivencia, así como de no repetición y no continuidad del conflicto armado. Estos espacios de Diálogo Social, incluyen:

- **Encuentros por la Verdad para el reconocimiento de la responsabilidad:** Se trata de espacios públicos con la sociedad civil, víctimas, responsables e instituciones para lograr el reconocimiento de la dignidad de las víctimas, de las afectaciones y violaciones a sus derechos, del reconocimiento voluntario de las responsabilidades y el reconocimiento de la sociedad sobre lo sucedido. Estos espacios de reconocimiento son procesos que ayudan a comprender e interiorizar los daños y los impactos ocasionados.
- **Diálogos para la No Continuidad y la No Repetición:** Son procesos que buscan generar una reflexión sobre temas específicos y analizarlos a la luz de los problemas actuales de los territorios. La Comisión preparara los territorios en los que se harán y convoca a las personas que harán parte de los mismos.
- **Espacios de Escucha:** Se trata de iniciativas de orden nacional y territorial para favorecer el encuentro entre la Comisión y diversos actores y sectores de la sociedad para contribuir al esclarecimiento de la verdad en relación con alguno de los temas de su mandato. La Comisión recibe reflexiones, relatos y verdades de los convocados.
- **Historias para Cambiar la Historia – Un lugar para la Convivencia y la No Repetición:** Busca destacar las nuevas narrativas y experiencias de personas que hayan enfrentado la cotidianidad del conflicto armado, para invitar a la sociedad a reflexionar sobre la importancia de la solidaridad y la dignidad humana como principios de un país en paz. Se pueden ver a través del canal de YouTube de la Comisión de la Verdad.
- **Más Razones para Crecer:** Es una campaña que busca promover mensajes de diálogo y reconciliación protagonizados los sectores de la sociedad que han vivido el conflicto armado.
- **Espacios de Entrega de Informes:** la Comisión ha organizado también espacios

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



en donde los diferentes actores, organismos, fundaciones e instituciones aliadas de los informes dan cuenta de las afectaciones, transformaciones, resistencias, relatos y reflexiones de los distintos sectores.

Cualquiera de estos escenarios es publicado en las redes sociales de la Comisión de la Verdad, incluido su canal de YouTube:

Comisión de la Verdad
13.200 suscriptores

SUSCRIBIRME

INICIO VÍDEOS LISTAS DE REPRODUCCIÓN COMUNIDAD CANALES MÁS INFORMACIÓN

"Yo soy la verdad"
4520 visualizaciones · hace 1 mes

Esta canción recorre lugares emblemáticos del Pacífico, sus ríos, valles y serranías, y también ahonda en las afectaciones que han sufrido los pueblos negros, reflejando los sentimientos de las gentes del Pacífico y sus resistencias desde las tradiciones ancestrales. Este video lyric también cuenta parte del trabajo de la Comisión de la Verdad con las comunidades afro, negras, raizales y palenqueras como parte de su mandato.

MÁS INFORMACIÓN

Impacto del conflicto en universidades
Comisión de la Verdad
412 visualizaciones · hace 1 mes

No parimos hijos para la guerra sino para la paz
Comisión de la Verdad
123 visualizaciones · hace 1 mes

La verdad de los jóvenes de Mitú en el conflicto armado
Comisión de la Verdad
231 visualizaciones · hace 1 mes

Zona de despeje: impactos y consecuencias
Comisión de la Verdad
243 visualizaciones · hace 1 mes

SumaPAZ, pujanza campesina que resiste al...
Comisión de la Verdad
109 visualizaciones · hace 1 mes

"Nombrar lo innombrable: conversaciones sobre arte y verdad" ▶ REPRODUCIR TODO

Diálogos virtuales con artistas para reflexionar sobre cómo el arte ayuda a develar las razones profundas del conflicto y los mecanismos para resistirlo.

Liliana Angulo en 'Nombrar lo innombrable: conversacion...
Comisión de la Verdad
515 visualizaciones · Emitido hace 2 meses

Hip hop en 'Nombrar lo innombrable: conversacion...
Comisión de la Verdad
636 visualizaciones · Emitido hace 2 meses

Álvaro Restrepo en 'Nombrar lo innombrable...
Comisión de la Verdad
606 visualizaciones · Emitido hace 2 meses

Victor Gaviria en Nombrar lo Innombrable
Comisión de la Verdad
1727 visualizaciones · Emitido hace 3 meses

Nidia Cóngora en 'Nombrar lo innombrable'
Comisión de la Verdad
666 visualizaciones · Emitido hace 3 meses

<https://www.youtube.com/channel/UCCYEPSzpYaPqs3ajvn0yL5A>

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



¿De qué manera puedo participar en la Comisión de la Verdad?

Para contribuir con el esclarecimiento de la verdad, la Comisión cuenta con tres distintas modalidades de aporte.

Por un lado, existe la posibilidad de dar un testimonio individual como víctima directa, testigo o persona que conozca el hecho sobre el cual quiere dar información. Se trata de una narración voluntaria para compartir los hechos y sentimientos generados por dichos acontecimientos. Este testimonio tiene un carácter confidencial y no se compartirá con otras entidades ni personas. Para hacerlo, el interesado debe acercarse a una Casa de la Verdad, sedes de la CEV en los territorios. También puede solicitar más información a través del correo electrónico de la CEV (ver abajo datos de contacto).

Por otro lado, la CEV también recibe informes presentados por una persona, organización, institución o grupo de cualquier sector de la sociedad, consistentes en una descripción y análisis de algún aspecto del conflicto armado. Debe diferenciarse un informe de la entrega de un expediente judicial, o una simple relación de casos sueltos. Un informe debe tener fuentes consistentes y verificables que sustenten las descripciones, los análisis y las afirmaciones realizadas. Si bien no hay una fecha límite para presentación de informes, de acuerdo a lo que ha informado la CEV, el trabajo de recepción de insumos se realizó durante 2019 y parte de 2020.

Para más información sobre la presentación de informes, se puede consultar: comisiondelaverdad.co/images/guia-presentacion-informes-comision-verdad.pdf

Finalmente, la última de las vías para aportar información a la Comisión de la Verdad se refiere a la presentación de casos: hechos que se configuran como violaciones a los derechos humanos o infracciones al derecho internacional humanitario, cometidos en el marco del conflicto armado. El caso debe tener un soporte documental y testimonios.

La remisión de casos contribuye a que la Comisión recoja fuentes de información para su investigación, de manera que pueda explicar o aclarar lo ocurrido en el conflicto. Sin embargo, el propósito de la recepción de casos no es esclarecerlos individualmente, sino establecer dinámicas, causas, patrones, responsables colectivos, impactos, entre otros aspectos. Si bien no hay una fecha límite para presentación de informes, de acuerdo a lo que ha informado la CEV, el trabajo de recepción de insumos se realizó durante 2019 y parte de 2020. Para más información sobre la presentación de casos, se puede consultar: comisiondelaverdad.co/images/guia-presentacion-casos-comision-verdad.pdf

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Puntos de atención de la Comisión de la Verdad – Casas de la Verdad

Casas de la Verdad	Dirección	Contacto
Bogotá (Sede Principal)	Carrera 9 # 12C - 10	(1) 7444344 Ext. 10200/10201
Barranquilla	Carrera 54 # 64 - 245 Edificio Camacol piso 4 Barrio el Prado	(1) 7444344 Ext. 24001/24002 (5) 3117600 Ext. 24001/24002
Santa Marta	Calle 24 # 3 - 95. of 711	(1) 7444344 Ext. 50001/50002 (5) 2714949 Ext. 39002/39003 Celular: 3153652668
Sincelejo	Calle 22 # 16 - 08 Barrio Centro	(1) 7444344 Ext. 39002/39003 (5) 2714949 Ext. 39002/39003 Celular: 3153652668
Valledupar	Carrera 8 # 14 - 26 Barrio Cañaguatè	(1) 7444344 Ext. 41001/41002 (5) 5885565 Ext. 41001/41002 Celular: 3187083213
Apartadó	Calle 100F # 111 - 74 Barrio Los Pinos	(1) 7444344 Ext. 21001/2/3/4 Celular: 3182804038
Pereira (Eje Cafetero)	Calle 14 # 23-72, Ed. Altura. Piso 6, oficina 605-606. Alamos	(1) 7444344 Ext. 45001/45002 (6) 3489095 Ext. 45001/45002
Medellín	Carrera 46 # 53 - 15 Edificio Torre 46 Piso 10	(1) 7444344 Ext. 32001/32002 (4) 6041004 Ext. 32001/32002 Celular: 3182153893
Barrancabermeja	Calle 56 # 21 - 93 Barrio Galán	(1) 7444344 Ext. 23001/23002 (7) 6010500 Ext. 23001/23002 Celular: 318651602
Aguachica	Carrera 11 # 2 -58	(1) 7444344 Ext. 47001/47002
La Dorada	Carrera 3 # 15 - 35	No disponible
Cúcuta	Calle 13A # 1E - 49 Urbanización los Caobos	(1) 7444344 Ext. 27003/27004 (7) 5956500 Ext. 27003/27004 Celular: 3182152422
Arauca	Carrera 18 # 15-42 Barrio Cristo Rey	(1) 7444344 Ext. 22002/22003 Celular: 3187084159

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Casas de la Verdad	Dirección	Contacto
Bucaramanga (Santander)	Carrera 19 # 35-02, UIS	(1) 7444344 Ext. 44001/44002 (7) 6970008 Ext. 44001/44002
Casanare (Yopal)	Carrera 22 # 8 - 64	(1) 7444344 Ext. 51001/51002 (8) 6336390 Ext. 51001/51002
Buenaventura	Calle 56C # 5 - 98	(1) 7444344 Ext. 25001/25002 Celular: 3187069091
Cali	Calle 5A # 43 - 14	(1) 7444344 Ext. 26002/26003 Celular: 3188273862
Tumaco	Avenida los estudiantes Barrio Madenar Casa 309	(1)7444344 Ext. 40001/40002
Quibdó	Carrera 9 # 25 - 11 Barrio Alameda Reyes Sector Chamblú	(1)7444344 Ext. 36003 Celular: 3183818914
Cali (Sur Andina/Pacífico)	Calle 5A # 43 - 14	(1) 7444344 Ext. 26002/26003 (2) 4850426 Ext. 26002/26003 Celular: 3188273862
Pasto	Carrera 25 #16-74	(1) 7444344 Ext. 46001/46002 (2) 7382241 Ext. 46001/46002
Puerto Asís	Lote # 19 Manzana "E" Carrera 38 # 11 - 35 Barrio la Colina	(1) 7444344 Ext. 35001 Celular: 3182153967
Popayán	Calle 14 Norte # 8 - 24 Barrio el Recuerdo	(1) 7444344 Ext. 34001/34002 (2) 8339353 Ext. 34001/34002 Celular: 3186298157
Neiva	Calle 23 # 5-55 Barrio Sevilla	(1) 7444344 Ext. 43001/43002 (8) 8632013 Ext. 43001/43002 Celular: 3142545396
Ibagué	Diagonal 19 # 5 - 83 Barrio el Carmen	(1) 7444344 Ext. 29001/29002 (8) 2770171 Ext. 29001/29002 Celular: 3186295338
Cundinamarca - Boyacá	Carrera 9 # 12C - 10	(1) 7444344 Ext. 10200 - 10201

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Casas de la Verdad	Dirección	Contacto
Florencia	Carrera 9 # 7 - 96 Barrio la Estrella	(1) 7444344 Ext. 28001/28002 (8) 4380204 Ext. 28001/28002 Celular: 3188480523
San José del Guaviare	Carrera 23 # 10 - 104 Barrio La Esperanza	(1) 7444344 Ext. 37001/37002 Celular: 3188010098
Villavicencio	Carrera 40 # 35 -22 Barrio Barzal Alto	(1) 7444344 Ext. 42001/42002 (8) 6784545 Ext. 42001/42002 Celular: 3187116300
Mocoa	Carrera 11A # 14 - 49 Barrio San Francisco	(1) 7444344 Ext. 34005 Celular 3184151906

Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas-UBPD

¿Qué es la Unidad de Búsqueda?



La Unidad de Búsqueda o UBPD es una entidad creada en el marco del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para dirigir, coordinar y contribuir a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, si es posible, la identificación y entrega digna de los restos de personas desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado.

La labor de la UBPD **no tiene implicaciones judiciales** de ningún tipo para quienes acudan a ella, sea para la búsqueda de seres queridos desaparecidos o para brindar información acerca de una desaparición. La Unidad no busca atribuir responsabilidades ni perseguir el delito de desaparición forzada, lo que significa que quienes entreguen información no serán investigados ni llamados a declarar en procesos judiciales.

Por el contrario, el trabajo de esta Unidad **es humanitario** y está basado en el acercamiento a las familias de desaparecidos para conocer sus necesidades, incluir sus propuestas, y brindar asesoría y orientación a los familiares que buscan a sus seres queridos.

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Además, la información recogida por la Unidad es totalmente confidencial y solo es utilizada en tanto contribuya a la búsqueda de las personas desaparecidas.

Son competencia de la Unidad de Búsqueda las desapariciones ocurridas antes del 1 de diciembre de 2016 (fecha de entrada en vigencia de los Acuerdos de Paz), sucedidas en el contexto y en razón del conflicto armado, y que corresponden a cualquiera de las siguientes circunstancias:

- ✓ Desaparición forzada.
- ✓ Secuestro.
- ✓ Reclutamiento ilícito.
- ✓ Durante las hostilidades: combatientes, tanto regulares (miembros de la Fuerza Pública) como irregulares (miembros de grupos armados al margen de la ley).

¿Qué hacer si quiero buscar a un familiar desaparecido o tengo información sobre el paradero de una persona que se considera desaparecida?

Quien desee participar en los procesos de asesoría, orientación, apoyo y fortalecimiento que brinda la UBPD para contribuir al alivio del sufrimiento por las desapariciones de seres queridos, no necesita reunir requisitos especiales. **El contacto inicial con la UBPD podrá hacerse de manera telefónica, virtual (correo electrónico) o, si la persona lo prefiere, presencialmente en las distintas sedes territoriales de la UBPD o sus satelitales.** Estas últimas se refieren a municipios que, por su especial afectación en el conflicto armado, cuentan con un delegado especial para tramitar consultas. En algunas ocasiones, las satelitales cuentan con oficinas físicas, mientras que, en otros casos, habrá que contactar al delegado a través de la territorial a la que pertenezca (ver datos de contacto abajo).

Allí, la UBPD solicitará diligenciar un formato de solicitud de búsqueda inicial, en el que se requerirán los datos de la persona interesada (exclusivamente con el fin de mantener contacto). Adicionalmente, se solicitará el nombre e identificación (en caso de tenerla) de la persona desaparecida, así como el año de su desaparición (con el fin de corroborar la competencia de la UBPD).

Con la radicación de esta solicitud, la Unidad procederá a asignarla a la dependencia

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



correspondiente para dar respuesta a la solicitud. La etapa posterior consiste en contactar a la persona interesada para proceder con diálogos iniciales en los que se pueda recoger el máximo de información que la persona tenga disponible sobre su familiar desaparecido.

Es importante tener en cuenta que la UBPD no ofrece tiempos establecidos para resolver las solicitudes de búsqueda o encontrar a las personas desaparecidas. Sin embargo, las líneas de atención y contacto deben estar siempre disponibles para atender las dudas, solicitudes o sugerencias de los familiares desaparecidos en el proceso de búsqueda de sus seres queridos.

Puntos de atención de la UBPD

Territorial de la UBPD	Contacto	Sede
Bogotá (Sede Principal)	Dirección: Av. Calle 40a # 13 – 09 (Edificio UGI Pisos: 7 y 20) Celular: 316 278 3918 Teléfono fijo: 018000117175 mmorenor@ubpdbusquedadesaparecidos.co	
Barranquilla (Atlántico)	Dirección: Carrera 60 # 75 – 157, Barrio Bello Horizonte Celular: 316 2800157 jfuqueneb@ubpdbusquedadesaparecidos.co	Valledupar
Sincelejo (Sucre)	Dirección: Calle 22 # 14 – 32 Barrio La Pajuela Celular: 316 2811765 edelcastillo@ubpdbusquedadesaparecidos.co	
Montería (Córdoba)	Dirección: Carrera 16 # 27 – 33 Barrio Costa de Oro Celular: 316 2868799 jsanchezm@ubpdbusquedadesaparecidos.co	
Cúcuta (Norte de Santander)	Dirección: Avenida 0 # 3 – 41 Celular: 3162801955 ipachecof@ubpdbusquedadesaparecidos.co	

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Territorial de la UBPD	Contacto	Sede
Apartadó (Antioquia)	Dirección: Calle 100 Av. López entre calles 95 y 96 Antiguo Seguro Social Celular: 316 2842561 mpalaciosv@ubpdbusquedadesaparecidos.co	
Barrancabermeja (Santander) *Cubre La Dorada	Dirección: Carrera 14 No. 49 – 28 Barrio Colombia Celular: 316 2802405 aruedal@ubpdbusquedadesaparecidos.co	La Dorada
Medellín, Antioquia	Dirección: Carrera 77 No. 48-01 barrio Floresta Celular: 316 2823206 jmarinb@ubpdbusquedadesaparecidos.co	
Quibdó (Chocó)	Dirección: No registra Celular: 316 2815512 fchamatm@ubpdbusquedadesaparecidos.co	
Arauca	Dirección: Calle 19 # 25 – 28 Celular: 316 2872306 crodriguezv@ubpdbusquedadesaparecidos.co	
Yopal (Casanare)	Dirección: Carrera 27 # 19 – 09 Celular: 316 2809395 hrodriguezmm@ubpdbusquedadesaparecidos.co	
Ibagué	Dirección: Carrera 7a # 16 – 95 Celular: 316 2815606 lorregoe@ubpdbusquedadesaparecidos.co	
Cali (Valle del Cauca)	Dirección: Carrera. 43a #5c – 45 Celular: 316 2783057 mrodriguezv@ubpdbusquedadesaparecidos.co	Popayán: Calle 14 Norte # 8-24 Barrio El Recuerdo Oficina CEV
		Buenaventura: Calle 56 C # 5-98 Oficina CEV

¿Cómo acceder al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?



Territorial de la UBPD	Contacto	Sede
Cali (Valle del Cauca)	Dirección: Carrera. 43a #5c – 45 Celular: 316 2783057 mrodriguezv@ubpdbusquedadesaparecidos.co	Tumaco: Avenida de los Estudiantes Casa 309 Barrio Madenar Oficina CEV Pasto: No registra dirección física
Villavicencio (Meta)	Dirección: Calle 33 No. 40 A – 61 Barrio Barzal Alto Celular: 316 2819857 ahiqueraq@ubpdbusquedadesaparecidos.co	
San José del Guaviare (Guaviare)	Dirección: Carrera 23 No. 10 – 104 Barrio la Esperanza/Centro Celular: 316 2807760 amedinar@ubpdbusquedadesaparecidos.co	
Florencia (Caquetá)	Dirección: Carrera 4b # 15 – 08 Barrio Porvenir Celular: 316 2810740 czapata@ubpdbusquedadesaparecidos.co	
Mocoa (Putumayo)	Dirección: Carrera 7 No. 16-29 Barrio Olímpico Celular: 316 2851395 dnarvaezg@ubpdbusquedadesaparecidos.co	